

sentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrán lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA

*ANUNCIO de adjudicación (Expte. núm. 12/03).
(PP. 4083/2003).*

Resolución 254/2003 por la que se adjudica el contrato mixto de suministro de postes señalizadores de paradas de líneas metropolitanas de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el mantenimiento de los mismos.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 12/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de postes señalizadores de paradas de líneas metropolitanas de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el mantenimiento de los mismos.
 - b) Boletines y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOCE S97 de 21 de mayo; BOE núm. 125, de 26 de mayo; BOJA núm. 103 de 2 de junio y BOP núm. 124 de 31 de mayo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 542.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.10.03.
 - b) Contratista: Señalética y Mobiliario Urbano de Andalucía, S.L.
 - c) Domicilio: Pol. Industrial Alcalá X, manzana 6, nave 2. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 498.420,00 euros.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 12 de marzo de 2001, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37 de 29 de marzo), haciéndole saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: AL/0045. Doña Mónica Pérez Saiz.

Contenido: Notificación del Acuerdo de Reintegro de fecha 1 de septiembre de 2003.

Motivo: Proceder al reintegro por exceso de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 89,25 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, sita en C/ General Tamayo, 23. Código Postal: 04001. Teléfono: 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Notifíquese la citada Resolución a la interesada, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa puede interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 247/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 26 de mayo de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actua-

ciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 247/02, a consecuencia de la denuncia formulada por don Daniel Pablo Portella Villanueva, que tuvo su último domicilio conocido en Pasaje San José núm. 4, 2.º D (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 017/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 28 de mayo de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 017/03, a consecuencia de la denuncia formulada por don Ricardo Cabello del Pino, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Juan Larrea, 19 (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicio Múltiples), en Málaga.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 092/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 20 de junio de 2003, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 092/03 a consecuencia de la denuncia formulada por don Simón Bensicsu Querub, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Roberto Aknin calle Loma de los Riscos, 67 (Torremolinos), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 24 de octubre de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.